

-Acta JE 7/2008. PROCLAMACION DEFINITIVA CANDIDATURAS.

DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

En la sede de la Federación Española de Boxeo el día 27 de octubre a las 15,30 horas, asistiendo

D. Alicia García Franco Zuñiga	Presidente
D. Julio Lorente Gutiérrez	Vocal
D. José David Martínez Torres	Secretario

D. Margarita Rodríguez Monestina, Secretario de la FEB

Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica de la Federación.

PRIMERO. Reclamación efectuada por el Sr. Fuertes Feliu, en nombre y representación de la Federación Catalana de Boxeo Amateur, en fecha 24 de octubre de 2008, en relación con la solicitud de admisión de la candidatura CB KO VERDÚN. La JE acuerda su elevación a la Junta de Garantías Electorales junto con el informe correspondiente.

SEGUNDO. Reclamación efectuada por el Sr. Fuertes Feliu, en nombre y representación de la Federación Catalana de Boxeo Amateur, en fecha 21 de octubre de 2008, solicitando los escritos de los Sres. Esquinas y Pereira Pulido, acordando esta Junta Electoral que dichos escritos no son públicos, que han sido remitidos a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y si son de su interés, deberá de personarse ante dicho órgano judicial para conocer la situación de los mismos.

Igualmente, en dicho escrito solicita que esta JE de cumplimiento a las distintas resoluciones de la JGE del CSD, haciendo público un censo definitivo, actualizando el mismo con inclusiones y exclusiones adoptadas en dichas resoluciones.

A este respecto la JE desea informar al SR. Fuertes Feliu, que esta Junta ha dado cumplimiento en todo momento de las distintas resoluciones de la Junta de Garantías Electorales y que una vez se finalicen las resoluciones de todos los recursos, remitirá los censos modificados, a las distintas Federaciones, indicándole igualmente que todas las resoluciones han tenido la publicidad suficiente para que los interesados sean conocedores de su derecho al voto.

TERCERO. Se ha recibido por parte de la Junta de Garantías Electorales del CSD dos escritos dirigidos al Sr. Presidente de dicha Junta, sin pasar por este órgano previamente como así se establece en la normativa electoral, y frente a los mismos esta JE acuerda emitir el correspondiente informe a la JGE.

CUARTO: PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS:

a) ESTAMENTO DE **TÉCNICOS:**

AMOEDO MARTÍNEZ, FRANCISCO
BERDONCE RESINA, JOSÉ MANUEL
GARCÍA GARCÍA, JERÓNIMO
GALLEGO PRADA, LONGINOS
GONZÁLEZ MORENO, AGUSTÍN
ISERTE YAGO, FERNANDO
SANCHÉZ BERNARD, OLIVER

b) ESTAMENTO DE **ÁRBITROS-JUECES:**

ALLOZA ROSA, FRANCISCO
DIAZ DE LA CRUZ, SATURNINO
GARCIA PEREZ, ALFREDO
MONROY MONTERO, ALFONSO
OLIVER PALOMO, MANUEL
RODRIGUEZ TEJERA, JUAN TOMAS

c) ESTAMENTO DE **CLUBES**

Circunscripción de Andalucía:

CD. YOON
DEPORTIVO ALMERIENSE BOX. ALCAZABA
CLUB PUGILISTICO SEVILLANO

Circunscripción AGRUPADA:

LOPÉZ BUENO SPORT
BOXING CLUB
GASTEIZ BOXING CLUB

**Circunscripción Principado de Asturias,
KICKBOXING ASTUR**

Queda proclamado definitivamente como miembro de la Asamblea General de la Federación Española de Boxeo conforme el artículo 24.3 del Reglamento Electoral, al ser el mismo número de candidatos presentados al de puestos a cubrir en la Asamblea General.

Circunscripción de las Islas Baleares:
TOP GYM
ES GIMNAST ANTICH DE PORRERAS
IBIZA BOXING CLUB

Circunscripción de las Islas Canarias:
CLUB ESCUELA DE BOXEO LANZAROTE
CLUB OROTAVE ECHEIDE C.D.

**Circunscripción de Castilla La Mancha,
CLUB CHIQUI SPORT**

Queda proclamado definitivamente como miembro de la Asamblea General de la Federación Española de Boxeo conforme el artículo 24.3 del Reglamento Electoral, al ser el mismo número de candidatos presentados al de puestos a cubrir en la Asamblea General.

Circunscripción de Castilla y León:
KICKBOXING VALLADOLID
CLUB ESTRELLA DE LEON
LEÓN GYM BOXEO

Circunscripción Catalana,
C.B. CORNELLA
C.B. HOSPITALET GALLEGO PRADA
C.B. PRAT
C.B. TERRASSA
CLUB BOXA BLANES C.B.

Queda proclamado definitivamente como miembro de la Asamblea General de la Federación Española de Boxeo conforme el artículo 24.3 del Reglamento Electoral, al ser el mismo número de candidatos presentados al de puestos a cubrir en la Asamblea General.

Circunscripción de Galicia,

CLUB B.K.C.
CLUB DEPORTIVO SAUDADE

Circunscripción de Madrid,

CLUB DEPORTIVO MADRILEÑO DE BOXEO
A.D. TUNDRA ESPAÑA
DEPORTIVO GIMNASIO ESPARTA
CLUB DEPORTIVO BARCELO

d) ESTAMENTO DE **DEPORTISTAS:**

ALCARAZ CASALS, RAMÓN
AMARILLO CHIA, FRANCISCO JOSÉ
BARCO ROJAS, DAVID
BLANCO MARTÍN, SERGIO
CAÑABATE MATEO, JEREMI
CASTILLEJO DAMIAN, FRANCISCO
CASTILLEJO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER
CASTILLO ABELLA, GUZMAN
CHADELIOUI TAHIRI MUSTAPHA
CORDOBA AVILES, CESAR
DE LA NIEVE LINARES, JOSE KELVIN
EL QUAZAGHARI EL BOUAZZATI, KARIM
FERNANDEZ BARREIRO, PEDRO
FERRER CATALA, FRANCISCO
GALLART SENDROS, JUAN JOSEP
GALLART SENDROS, JORDI
GARCÍA OTERINO, DAVID
GARRIDO ALONSO, CRISTIAN
GINER ARROYO, JULIÁN
GORDO SOMOZA, IRENE
HILARIO JIMÉNEZ MARIANO DE JESÚS
IGLESIAS MUÑOZ, ELOY
LÓPEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS
MARTINEZ BAS, JUAN
MBA ABAGA, SERGEI
MEJÍAS PEREZAGUA, DIEGO
MUNTANE FERNANDEZ, JUAN CARLOS
NAVASCUES HERNANDEZ, PABLO
NIETO CONDE, AITOR
NOALES ARIAS, FRANCISCO MANUEL
OLIVA ALEMÁN, JUAN AGUSTÍN
ONIS LORENZO, CONSTANTINO

PAMBANI MORGADES, ERIK
PEREZ CORTES, SERGIO
PEÑA IGLESIAS, ANTONIO
PIZARRO LÓPEZ, LUIS
PRADO GÓMEZ, SERGIO
REAL MODESTO, ISAAC
SAIZ ANDRINO, RAÚL
SANCHÉZ LÓPEZ, SORAYA
SARABIA APARICIO, DAVID
SOTOS HERNÁNDEZ, DANIEL
UREÑA EXPOSITO, FRANCISCO
URQUIAGA CRUZATT, FRANCK LIPHER
VEGA SEÑOR, JAVIER
YANGUAS MORERA, FERNANDO
YEBES MOTA, JOSÉ MANUEL
ZEMMOURI KRIMAT, LAHCENE
ZORRILLA PALACIOS, ALEJANDRO

e) ESTAMENTO **OTROS COLECTIVOS**:

GALLEGO PRADA, EMILIANO
PLANAS OTERO, LUCIANO
SANCHÉZ CUBINO, EMILIO

LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PUEDE VERSE ALTERADA DEBIDO A LA EXISTENCIA DE DOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN GALLEGA Y CANARIA DE BOXEO ANTE LA JUNTA DE GARANTÍAS ELECTORALES, ESTANDO AÚN LOS MISMOS PENDIENTES DE RESOLVER POR PARTE DE DICHO ÓRGANO.

QUINTO. Se comunica a todos los interesados que en el caso de proclamación automática por ser el mismo número de candidatos al de puestos a cubrir en la Asamblea, NO SE REMITIRÁN LOS CERTIFICADOS DE VOTO POR CORREO, por no ser necesaria la votación.

Y sin más asuntos que tratar levanta su sesión a las 16,30 horas.

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tabloneros de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

Y en prueba de conformidad, acuerdan la firma del presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL